

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno rechaza la liberalización total farmacéutica propuesta por la Comisión Nacional de la Competencia

Considera que provocaría una pérdida de oficinas de farmacia en zonas rurales de baja población, dificultando el acceso a los medicamentos

Martes, 03 de noviembre de 2015

El Gobierno de Navarra se muestra en desacuerdo con las medidas propuestas recientemente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para la liberalización total del sector farmacéutico.

En concreto, la CNMC proponía, entre otras medidas, eliminar toda restricción para la apertura de oficinas de farmacias, tanto en el requisito de número de habitantes por cada una como en la distancia mínima entre ellas.

En este sentido, el Gobierno sostiene que la liberalización total, sin una regulación administrativa que tenga en cuenta aspectos sanitarios, llevaría probablemente a la pérdida de oficinas de farmacia en zonas rurales de baja población o aisladas geográficamente, dificultando el acceso de sus habitantes a los medicamentos. Este riesgo, en opinión del Gobierno, queda resuelto con la Ley Foral de Atención Farmacéutica de 2000. Esta impide la autorización de nuevas oficinas de farmacia en cualquier punto de Navarra, si alguna Zona Básica de Salud no alcanza el número mínimo de farmacias, establecido en una por cada 2.800 habitantes de manera general, y de una por cada 1.400 habitantes en zonas de especial atención farmacéutica.

Una vez este número mínimo de farmacias ha abierto, cualquier farmacéutico puede abrir su establecimiento mientras no se alcance un ratio menor al de 700 habitantes por farmacia en el conjunto de Navarra. La distancia mínima entre ellas se reduce de 250 a 150 metros.

El Ejecutivo considera que el actual modelo, establecido en 2000, es un modelo proporcionado en el que se conjuga adecuadamente un buen servicio al ciudadano, con garantías de atención en todas y cada una de las zonas básicas de salud, y una mayor posibilidad profesional que redundan en un mayor número de profesionales farmacéuticos trabajando. Igualmente, este modelo conlleva cierta competencia en la prestación de servicios por parte de las oficinas de farmacia al tener que fidelizar al ciudadano dado que la oferta de farmacias es mayor que en el resto de España.